



en expandir el programa, subsidiando aún más el empleo formal con riesgo de precarización.

GONZALO VALDÉS E.

Subdirector
Instituto de Políticas Públicas UNAB

Crédito tributario al empleo formal

Señor Director:

El Consejo Fiscal Autónomo y algunos expertos han planteado que el crédito tributario al empleo formal es el mayor riesgo fiscal del Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional.

Una forma de atender esa inquietud manteniendo el incentivo al empleo es (a) focalizar el crédito a la contratación de personas que lleven más de seis meses desempleadas, y (b) limitar el crédito a un número de cupos equivalente al ahorro fiscal logrado tras la eliminación de la franquicia tributaria del Sence.

Si los cupos se llenan podría pensarse